

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 21576** *Corrección de errores del Acuerdo del Ministerio de Educación y Formación Profesional del Reino de España y el Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Bulgaria de cooperación sobre las secciones bilingües con un plan de estudios de educación especializada en la enseñanza intensiva de la lengua española en los institutos de educación secundaria especializada y en las escuelas de primaria y secundaria de la República de Bulgaria, hecho en Madrid y Sofía el 15 de noviembre de 2022.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo del Ministerio de Educación y Formación Profesional del Reino de España y el Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Bulgaria de cooperación sobre las secciones bilingües con un plan de estudios de educación especializada en la enseñanza intensiva de la lengua española en los institutos de educación secundaria especializada y en las escuelas de primera y secundaria de la República de Bulgaria, hecho en Madrid y Sofía el 15 de noviembre de 2022, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 284 de 26 de noviembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 161022, en las antefirmas, donde dice: «Pilar Alegría Continente, Ministra de Educación y Formación Profesional» debe decir: «María del Pilar Alegría Continente, Ministra de Educación y Formación Profesional».

Asimismo, donde dice: «Krasimir Valchev, Ministro de Educación y Ciencias», debe decir: «Nikolai Denkov, Ministro de Educación y Ciencia».